

SALARIO MÍNIMO de Oregon



SUELDO MÍNIMO
\$7.95
 por hora desde el 1 de enero del 2008
 hasta el 31 de diciembre del 2008

Todos los empleadores deben cumplir con las leyes estatales que regulan el pago de salario mínimo, las horas extras y las condiciones generales de trabajo.

Condiciones Generales de Trabajo

- **Horas extras.** A los empleados hay que pagarles por todas las horas que trabajen en exceso de 40 horas por semana a razón de una vez y media de pago regular.
- **Propinas.** Los empleadores no pueden usar las propinas como parte del salario mínimo que deben a sus empleados.
- **Descuentos.** Al pagar los salarios, los empleadores pueden descontar el valor equitativo de venta de las comidas o el alojamiento provisto para beneficio privado del empleado, además de los descuentos requeridos por ley o dispuestos en un contrato colectivo de trabajo. Los empleados deben recibir un informe detallado de los descuentos que se hicieron de su salario con cada cheque de pago.
- **Los registros de horas de trabajo y nómina de pagos** se deben mantener por lo menos durante dos años.
- **Los días normales de pago** deben estar establecidos y se deben respetar. No puede haber períodos de pago de más de 35 días.
- Si el día de trabajo tiene seis horas o más, debe haber un **período de descanso** para comer de 30 minutos, durante el cual el empleado debe estar libre de toda responsabilidad. Si el empleado no puede estar libre de toda responsabilidad debido al tipo o circunstancias del trabajo, entonces se le debe pagar por el período de descanso para comer. El horario de estos descansos es flexible y depende de la duración del día de trabajo.
- **Descansos Pagados.** Se debe proveer descansos de 10 minutos para adultos (15 minutos para menores) cada cuatro horas de trabajo o la mayor parte de cuatro horas trabajadas. (Hay algunas excepciones específicas para los empleados adultos que

trabajan solos en establecimientos de venta/servicio.)

No se puede renunciar a los períodos de descanso, y no se pueden usar para ajustar las horas de trabajo. No obstante, se pueden cambiar las provisiones para el período de descanso para comer y los descansos pagados por medio de un contrato colectivo de trabajo.

- Si se despide a un empleado, el **cheque final** se le debe entregar a no más tardar al final del siguiente día comercial después del despido. Si un empleado renuncia con 48 horas o más de anticipación, el sueldo se debe entregar el último día de trabajo (excluyendo sábados, domingos y feriados). Si un empleado renuncia con menos de 48 horas anticipación, el sueldo se debe pagar a los cinco días (excluyendo sábados, domingos y feriados) o en el próximo día de pago, lo que ocurra primero. (Hay algunas excepciones. Comuníquese con la oficina del Departamento de Trabajo e Industrias más cercana para recibir más información.)

Empleo de Menores

- Los empleadores deben tener un Certificado de Empleo validado por el Departamento de Trabajo e Industrias para poder dar empleo a menores, y deben exhibir este certificado en un lugar visible para todos sus empleados.

Horas de Trabajo

Para jóvenes de 14 y 15 años de edad:
Durante el año escolar:

- Tres horas por día los días de clase.
- Ocho horas por día los demás días, con un máximo de 18 horas por semana.
- Sólo entre las 7 a.m. y las 7 p.m.
- Está prohibido trabajar durante las horas de clase.

Fuera del año escolar:

- Ocho horas por día.
 - Un máximo de 40 horas por semana.
 - Del 1º de junio al día del trabajador (Labor Day): de 7 a.m. a 9 p.m.
- Para menores de 16 y 17 años de edad:**
- Cualquier hora del día.
 - Un máximo de 44 horas por semana.

Condiciones de Trabajo

- Los menores deben tener un **período de descanso** para comer de por lo menos 30 minutos, que debe comenzar a no más tardar a las 5 horas y un minuto de haberse presentado a trabajar. Los jóvenes de 14 y 15 años no pueden tener ninguna responsabilidad durante este tiempo. Los empleados de 16 y 17 años pueden trabajar durante este período sólo si el tipo o las circunstancias del trabajo lo requieren, pero se les debe pagar por el tiempo trabajado.
- Por cada período de cuatro horas de trabajo o la mayor parte de cuatro horas, los menores tienen derecho a un período de descanso pagado de por lo menos 15 minutos.
- Está prohibido emplear a menores en **tareas peligrosas**. Llame al Departamento de Trabajo e Industrias para obtener toda la información necesaria.
- Si el empleador requiere que el menor se presente a trabajar, debe brindarle **trabajo adecuado**. Trabajo adecuado significa trabajo suficiente (o pago en lugar de trabajo) para que el menor gane por lo menos la mitad de lo que ganaría en un día normal de trabajo.
- Hay reglas especiales para los menores que trabajan en la agricultura. Las mismas están disponibles en la oficina de BOLI más cercana a su domicilio.

Para Información Adicional:

Llame a la oficina del Departamento de Trabajo e Industrias más cercana: **O escriba:**

Medford	541-776-6270	Eugene	541-686-7623	Departamento de Trabajo
Portland	971-673-0761	Salem	503-378-3292	E Industrias
		Asistencia Técnica	971-673-0824	División de Horas y Salarios
				800 NE Oregon #1045
				Portland, Oregon 97232-2180

BOLI

SANCIONES: La sanción por falta intencional de pago de salarios a un empleado, después de haber sido despedido, puede ser la continuación de los sueldos del empleado hasta un máximo de 30 días.

Este es un resumen de las leyes del Estado de Oregon sobre salario mínimo, condiciones de trabajo, y empleo de menores. No es el texto completo de las leyes.

ESTA INFORMACION SE DEBE EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE